

# Se lanzó el Consejo Local de las Infancias y las Adolescencias de Avellaneda

A 35 años de la Convención sobre los Derechos del niño, se lanzó el Consejo Local bajo el lema "Avellaneda se Organiza, Propone y Convoca", para un trabajo colectivo y territorial

Con la presencia de la jefa de Gabinete del Municipio de Avellaneda, Magdalena Sierra, el miércoles 20 de noviembre, se lanzó el Consejo Local de las Infancias y Adolescencias en el Centro Municipal de Arte. La titular del área de infancias y adolescencias, Lorena Ramundo, presentó la estructura de comisiones y propuesta del consejo de Niños y Adolescentes, en representación de sus integrantes.

Participaron representantes de instituciones que implementan el sistema de protección de derechos a nivel local y provincial, hogares convivenciales, centros de día, instituciones educativas, sindicatos, áreas municipales, organizaciones sociales y asociaciones civiles, equipos técnicos especializados en niños, niñas y adolescentes.

En este marco, Magdalena Sierra enfatizó que "en un contexto en el que el Estado Nacional se retira, desde el Municipio de Avellaneda, como lo hicimos desde del primer día, con el modelo de gestión de Jorge Ferraresi, seguimos invirtiendo y trabajando día a día en las políticas públicas para nuestros niños, niñas y adolescentes".

Asimismo, la subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, Lorena Ramundo, celebró el encuentro y afirmó que "tomamos la iniciativa de formalizar el trabajo en Red que hace tiempo venimos sosteniendo y que queremos seguir consolidando".

Luego, se presentaron las cuatro comisiones de trabajo del Consejo: Sistema de Protección y Responsabilidad Penal Juvenil; Educación; Salud; Participación Comunitaria; y sus integrantes, coordinadores, titulares y suplentes.

En un segundo momento, con la participación del Mg. Esteban Rodríguez Alzueta, especialista en responsabilidad penal juvenil, se inició un diálogo relacionado a la temática. Rodríguez Alzueta comenzó exponiendo con datos y reflexiones en relación a la violencia, el funcionamiento del sistema penal juvenil y las posibles reacciones del Estado municipal en relación a las adolescencias en conflicto con la ley penal. Luego de su exposición inicial, se generó una instancia de intercambio colectivo con los y las asistentes al encuentro.

El Consejo Local de Infancias y Adolescencias, luego de este lanzamiento, comienza a funcionar a través de sus comisiones para construir diagnósticos y elaborar iniciativas para los niños, niñas y adolescentes de Avellaneda de manera articulada e integral. Toda la información de sus encuentros y acciones se podrán visualizar a través de la página del municipio.

Forman parte del Consejo Local de Infancias y Adolescencias del Municipio de Avellaneda: Autoridades locales de niñez y adolescencias; Hogares de la Paz; Fundación Isla Maciel; Hogar Kelly; Consejo Escolar; Socio-Educativos; Psicopedagogía del Hospital Fiorito; Salud Mental Fiorito; Consejo de Educación; Secretaría de Salud de Avellaneda; Fundación Pelota de Trapo; Estación al Andar; Secretaría de Desarrollo Social de Avellaneda; Programa Envión; Regional Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia; Secretaría de Derechos Humanos de Avellaneda; Defensoría Civil N° 3 Avellaneda-Lanús; Coordinación de las Defensorías de Responsabilidad Penal Juvenil; Centro de Referencia; Centro Cultural Nosotros Somos Ellos; Unidad Sanitaria N°14; SUTEBA; Hospital Perón – Servicio Social; Hospital Wilde-Servicio Adolescencia; Dirección Ejecutiva-Hospital Fiorito; Centro Salud Mental Adolescente; Hospital Perón-Servicio Integral Adolescencia; Secretaría de Educación de Avellaneda; Inspección Psicología; Fundación El Campito; Secretaría de Desarrollo Territorial; Decisión Niñez-Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia; Iglesia Camino de Vida; Matute Cultural; Eva Perón-Colectivo de Crianza.



## Exogan y un fallo a su favor en la pelea con los municipios de Quilmes y Lanús

# La Corte tiene la última palabra

El titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Lanús, Maximiliano Alberto Ceballos, hizo lugar al planteo de inhiérrica presentado por el Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud en la disputa planteada con los municipios de Quilmes y Lanús. La Corte tiene la última palabra.

La decisión implica que las actuaciones del expediente caratulado "Municipalidad de Lanús y Otro/a s/ Diligencias Preliminares" (Expte. AL-20760-2024), tramitado originalmente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Avellaneda, sean remitidas al fuero contencioso administrativo.

En primera instancia el Juzgado se había declarado incompetente ante las presentaciones de los municipios, pero una resolución de la Sala I de la Cámara de Lomas de Zamora había revocado la decisión.

El juez Ceballos instó a remitir el expediente a su juzgado o, en caso de mantener su postura, elevarlo a la Suprema Corte de Justicia para resolver el conflicto de competencia. Por otra parte, ordenó la suspensión de las actuaciones, hasta tanto se dirima la cuestión de competencia.

Por lo tanto, quedaron suspendidas las diligencias preliminares que se estaban llevando adelante en el Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Avellaneda. Asimismo, el juez resolvió que no correspondía imponer costas procesales.

El Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud solicitó que el expediente se encuadre dentro de la competencia contencioso administrativa, argumentando que el proceso iniciado por la Municipalidad de Lanús y Quilmes está relacionado con una futura demanda por daños y perjuicios contra un ente público no estatal.

En sus fundamentos, el juez Ceballos argumentó que la medida preliminar solicitada por las Municipalidades de Lanús y Quilmes constituye la antesala de una demanda contra el Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud, por lo que se refuerza la competencia del fuero Contencioso Administrativo, ya que se trata de un conflicto que involucra a un ente público no estatal.

La causa permanecerá suspendida hasta que la Suprema Corte de Justicia decida la jurisdicción competente.



## Litza integra la Comisión Bicameral Permanente de Fiscalización de los Órganos y Actividades de Seguridad Interior

La Diputada Nacional de Avellaneda, Mónica Litza, celebró la conformación de la Comisión Bicameral Permanente de Fiscalización de los Órganos y Actividades de Seguridad Interior. Espacio que integra y en el que trabajará por la seguridad de los argentinos "con una mirada federal y comprometida".

"Hoy se conformó la Comisión Bicameral Permanente de Fiscalización de los Órganos y Actividades de Seguridad Interior, la cual tengo el honor de integrar y desde donde trabajaremos junto a diputados y senadores con una mirada federal y comprometida con la seguridad de todos los argentinos", expresó Litza en sus redes sociales.

Junto al resto de los integrantes, Litza supervisará y controlará el funcionamiento de los organismos y actividades de seguridad interior, y entre otras funciones observará el respeto de las garantías consagradas en la Constitución Nacional.



## Daniel García recorrerá los barrios de Avellaneda

El Defensor del Pueblo de Avellaneda, Daniel García, ha elaborado un organigrama de visitas barriales que lo acercaran a los vecinos de la ciudad.

Explicó García que la finalidad de éste organigrama es estar en contacto con los vecinos y poder asistirlos en la resolución de conflictos y problemas, asesorarlos en cuestiones legales, deudas, problemas con los servicios, etc.

Aclaró el Defensor del Pueblo Daniel García que las fechas se irán difundiendo en cada barrio.



**Centro Integral de Lubricación  
y cuidado de su vehículo**

- 20 años de experiencia a su servicio
- Todas las marcas • Nacionales e Importados

**A. Baranda 54 esq. Jujuy - Quilmes (B1878DKP)**  
Tel./Fax: 4252-9999

## Juró Gladys Pestillo como Defensora Adjunta del Pueblo de Avellaneda

La dirigente del Frente Renovador, Gladys Pestillo, asumió como Segunda Defensora adjunta de la Defensoría del Pueblo durante sesión ordinaria del Concejo Deliberante de Avellaneda, cargo que desempeñará luego del fallecimiento de Rodolfo Alvarez.

Pestillo llega al cargo con el respaldo de la diputada nacional, la avellanedense Mónica Litza, y del dirigente Armando Bertolotto.

En la ceremonia estuvieron presentes el defensor titular, Daniel García, y el primer adjunto, Rodrigo Galetovich, familiares y amigos.



**Lo que  
pagás,  
vuelve.**

Conocé los beneficios  
de tener tu TSG al día



**ODDONE**

Desde 1960

Alvear 1066 - Quilmes

confiteriaoddone@gmail.com

4254-1111 / 7505-8546

www.confiteriaoddone.com.ar

11-3605-9142

confiteriaoddone

## Mussi reconocieron a más de 50 trabajadores municipales por sus 25 años de trayectoria

Reconocieron a 54 trabajadores de la Municipalidad de Berazategui por sus 25 años de servicio, en un acto encabezado por el intendente Juan José Mussi. Los agentes homenajeados estuvieron acompañados de sus familiares, amigos y compañeros.

"Les agradezco mucho. Todos nosotros -yo incluido- somos empleados de los vecinos de Berazategui, que son quienes pagan los impuestos. Gracias por el compromiso", afirmó Mussi en su discurso.

Por su parte, el trabajador de la Secretaría de Servicios Públicos, Sergio Debeljakovic, expresó: "Estoy en el área de Servicios Sanitarios, como chofer. Lo más importante para nosotros es brindarle el mejor servicio a los vecinos y solucionar los problemas que haya. Trabajamos todos los días para que Berazategui sea el municipio más lindo de todos".

El reconocimiento se celebra todos los años, en homenaje a la creación de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de Argentina, el 8 de noviembre de 1959.



## 54 familias berazateguenses firmaron sus escrituras

Continúa la política de regularización dominial para los vecinos de Berazategui, por lo que el intendente Juan José Mussi encabezó el acto en el que 54 familias firmaron sus escrituras de propiedad. En tanto, 53 de ellas también firmaron su título de afectación a vivienda (ex bien de familia).

"Cuando llega su escritura, también saben que tienen algo para dejarle a sus hijos y eso da tranquilidad. Para mí esto tiene un valor incalculable. Hoy, estas mismas escrituras también acceden al bien de familia. Hoy, el Municipio y el Gobierno de la provincia de Buenos Aires les dan esa seguridad", aseguró Mussi.

Y agregó: "Agradezco infinitamente a los escribanos que están aquí y les pido que transmitan mi agradecimiento al gobernador Axel Kicillof. Esto es priorizar a las familias. Para mí es una alegría. Poder decir que las familias humildes de Berazategui hoy pueden firmar su escritura y su seguridad, es fundamental. Les pido que no aflojen".

En tanto, la escribana María de los Ángeles Villanueva, de la Escribanía General del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, indicó: "Para nosotros es un gusto estar acá, como siempre, y llegar a la toma de firma de las escrituras. El gobernador Axel Kicillof y nuestro ministro de Justicia, Juan Martín Mena, nos pidieron poner en marcha el Programa "Mi Escritura, Mi Casa", para llegar de manera más rápida a todos los vecinos, en este caso, de Berazategui. Esto es posible gracias a un trabajo en equipo. Les agradezco la confianza que depositan para con nosotros".

Finalmente, Elisa Tenazinha -vecina del barrio Luz y Fuerza- expresó: "Descaba un montón hacer la escritura, pero económicamente era imposible para mí. Estoy muy contenta de tenerla y dar a mis hijas la tranquilidad de que todo está bien y a mi nombre. El trámite fue muy rápido gracias a la Municipalidad, donde me atendieron cordialmente. Para mí es un sueño, estoy muy feliz y agradecida".

También participaron del acto: la titular de la Agencia de Tierras y Hábitat municipal, Cecilia Roldán, junto a otros integrantes del Gabinete municipal.



La Gran Quesera  
gourmet  
almacén de manjares  
quesos - fiambres - vinos - resto  
delivery 4253-2711



## HOBO2COBO

El exquisito arte de leer a los Astros

- **Capricornio** (22/12 al 20/1)  
No encontrará motivos para ser feliz. El problema es suyo, que necesita motivos para todo.
- **Acuario** (21/1 al 20/2)  
Mientras que al Juez no se le ocurra dar ejemplo con su caso, la semana será medianamente buena.
- **Pisicis** (20/2 al 20/3)  
Mmm... se lo tendríamos que haber dicho la semana pasada... pero pensamos que iba a mirar antes de cruzar...
- **Aries** (21/3 al 20/4)  
No tendrá mayores problemas. Eso sí, menores habrá de sobra.
- **Tauro** (21/4 al 20/5)  
No se enterará de su predicción para esta semana... ouch!!!
- **Géminis** (21/5 al 21/6)  
Comience a preocuparse por su futuro y deje de leer el horóscopo.
- **Cáncer** (22/6 al 23/7)  
Una semana con nuevos desafíos... en otras palabras, problemas.
- **Leo** (24/7 al 23/8)  
Tendrá una muy buena semana... pero no va a ser esta.
- **Virgo** (24/8 al 23/9)  
Jua, ja, ja, ja, jua... si supiera lo que le va a pasar... ja, ja...
- **Libra** (24/9 al 22/10)  
Encontrará al amor de su vida, lástima que usted viene en bajada...
- **Escorpio** (23/10 al 22/11)  
Esta semana conocerá nuevos amigos... de lo ajeno.
- **Sagitario** (23/11 al 21/12)  
Liberará una batalla contra las injusticias.

# El Suburbano

## A N T I T A P A



El otro lado de las noticias

### La Provincia de Buenos Aires denuncia ante la Corte Suprema al Estado Nacional para proteger los Bosques Nativos

El gobernador Axel Kicillof presentó una demanda ante la Corte Suprema de la Nación, cuestionando la legitimidad del Decreto N° 888/2024, el cual modifica el régimen de financiamiento del "Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos" (FNECBN).

La medida establece la disolución del FOBOSQUE, una herramienta clave para agilizar la transferencia de los montos del Fondo a distintas jurisdicciones y beneficiarios de proyectos para la protección de bosques nativos, en el marco de la Ley N° 26.331.

La denuncia de la Provincia de Buenos Aires se enfoca en solicitar la declaración de inconstitucionalidad de los artículos 3° y 4° del Decreto N° 888/2024, ya que considera que estos vulneran los principios ambientales establecidos en la Ley General de Ambiente y contravienen los objetivos de la Ley de Presupuestos Mínimos para la Conservación de los Bosques Nativos (N° 26.331). Además, la provincia sostiene que esta decisión unilateral del Estado Nacional contradice los compromisos internacionales asumidos por Argentina en materia de cambio climático, tales como el Acuerdo de París (Ley N° 27.270) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Ley N° 24.295).

La disolución del FOBOSQUE afecta directamente la capacidad de la Provincia de Buenos Aires para cumplir con los objetivos de la Ley de Presupuestos Mínimos, así como con las metas del Plan Estratégico de la Provincia de Buenos Aires del Ministerio de Ambiente de la Provincia, aprobado y proyectado para los próximos diez años. Esta decisión representa un retroceso en los derechos ambientales adquiridos por los bonaerenses.

A la espera de una resolución definitiva, la Provincia ha solicitado también una medida cautelar que ordene al Estado Nacional la transferencia inmediata de los fondos devengados del FNECBN, junto con los intereses adeudados desde 2023. El Ministerio de Ambiente de la Provincia advierte que la no transferencia de estos recursos perjudica la implementación de políticas provinciales de conservación y manejo de los bosques nativos.

"Estamos viviendo un verdadero retroceso en materia de políticas ambientales con un gobierno que tiene cero capacidad estratégica de prevención: se viene un verano de altísimas temperaturas, y los incendios amenazan la vida y la biodiversidad. Cuidar los bosques es una forma de combatir los efectos de la crisis climática", afirmó la ministra Daniela Vilar. "Exigimos la inconstitucionalidad del Decreto N° 888/2024 y la transferencia inmediata de los fondos adeudados", enfatizó.

Con esta acción, la provincia reafirma su compromiso en la protección de sus bienes comunes naturales y en la implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible.



### TALLERES QUINTANA S.R.L.

CHAPA Y PINTURA

Un concepto diferente en la reparación de su vehículo Nacionales e Importados

Responsabilidad - Calidad

Avenida Otamendi 762 B1878KKN Quilmes

Tel: 4254-4589/4509 Tel/Fax: 4253-8389



Concesionaria Oficial SHINERAY

Av. 12 de Octubre 2645 - Quilmes Oeste (1879) Telefax: 4250-8858 - e-mail: godautomotores@hotmail.com

Nuestra experiencia y calidad profesional junto a Ud.



» Conózanos: [www.apres.com.ar](http://www.apres.com.ar) / [www.sanatoriomodeloquilmes.com](http://www.sanatoriomodeloquilmes.com)

Cuidamos lo que realmente importa.

